



ANEXO II

**AUTORIZACIÓN DE EXCESO DE GASTOS DE
INDEMNIZACIÓN POR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO**

Datos para solicitar la autorización:

Apellidos:				Nombre:			
D.N.I.			Teléfono			Correo-e	
Servicio/Centro/ Dpto. al que pertenece							
Categoría/Puesto que ocupa							
Actividad que origina el gasto							
Indicar el motivo del exceso.							
IMPORTE DEL EXCESO							
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67.3 de la Normativa Económica y Financiera de la Universidad de Burgos, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, en sesión de 23 de junio de 2006, se PROPONE el pago del exceso del importe de indemnización por gastos de alojamiento superiores a los establecidos en la normativa vigente, originado por la actividad y motivo que arriba se indican.							

El Responsable de la Unidad de Gasto
(Indicar cargo)

SE AUTORIZA EL EXCESO DE GASTO:
*El Rector/Gerente de la Universidad de Burgos

NOTAS:

(*) El Rector para el PDI y el Gerente para el PAS